



CORREDURIA DE SEGUROS S.A.

/DISSER Correduría de Seguros, S.A.
Con CIF: A48121362
Con Clave en la DGSFP: J-0097

CERTIFICA

Que la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, tiene contratada con MAPFRE FAMILIAR, S.A., la póliza número 652-37, con efecto 15.01.2025 y vencimiento el 14.01.2026 y se encuentra al corriente de pago. De acuerdo a las siguientes coberturas y límites:

COBERTURA DE ASISTENCIA A PERSONAS:

- 1- Traslado o repatriación sanitaria, en caso de enfermedad o accidente del asegurado desplazado.
- 2- Asistencia médica por enfermedad o accidente del asegurado desplazado dentro de su país de residencia habitual (límite 1.200€).
- 3- Asistencia médica por enfermedad o accidente del asegurado desplazado fuera de su país de residencia habitual (límite 30.000€).
- 4- Prolongación de la estancia del asegurado por enfermedad o accidente (hasta 60€/día, límite 600€).
- 5- Traslado o repatriación del asegurado fallecido.
- 6- Desplazamiento de acompañante asegurado hospitalizado – por hospitalización del asegurado superior a 5 días, por fallecimiento del asegurado, por enfermedad o accidente del asegurado.
- 7- Alojamiento del acompañante del asegurado hospitalizado (hasta 60€/día, límite 600€) por enfermedad o accidente del asegurado o por fallecimiento del asegurado (máximo 10 días).
- 8- Asistencia médica del acompañante del asegurado hospitalizado (límite 30.000€).
- 9- Traslado o repatriación de los asegurados acompañantes del asegurado fallecido.
- 10- Retorno anticipado del asegurado por fallecimiento de un familiar (hasta segundo grado).
- 11- Envío de medicamentos.
- 12- Transmisión de mensajes urgentes
- 13- Sustitución del asegurado por repatriación (por hospitalización del asegurado superior a 5 días).



CORREDURIA DE SEGUROS S.A.

COBERTURA DE EQUIPAJES

- 14- Indemnización por pérdida definitiva, robo o deterioro exterior del equipaje facturado en el vuelo (certificado del transportista). Por deterioro exterior del equipaje (límite 60€), por pérdida definitiva o robo del equipaje facturado (límite 300€).
- 15- Indemnización por demora de equipajes facturados en vuelo (límite 90€) -mínimo 6 horas- (facturas originales y certificado del transportista).
- 16- Localización y envío de los equipajes y efectos personales.

Para tener derecho a las prestaciones derivadas de esta póliza será imprescindible llamar a los siguientes teléfonos, operativos todos los días del año durante 24 horas:

Desde España: 902361994

Desde el extranjero: 34 915811823

Para que conste donde proceda se expide este certificado
en Majadahonda a 15 de enero de 2025.